

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que tiene interés.

Los anuncios sólo se insertarán previo abono o cuantía, a fin de no responder de éste.

Las inserciones se solicitarán al Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuando, según está prevenido, las de la primera Autoridad local.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.705

Confederación Hidrográfica del Ebro

Expropiaciones

Obra: Pantano de la "Tranquera".
Teleférico de la cantera a la presa
Expediente núm. 7.

Término municipal: Carenas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y en lo preceptuado en el 23 del Reglamento para su aplicación de 13 de junio del mismo año, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados presenten ante el Sr. Alcalde del término municipal arriba indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupar las fincas que figuran en

la relación que a continuación se expresa, para la realización de las obras indicadas.

Zaragoza, 16 de marzo de 1953.—
El Ingeniero-Director, M. Echeverría.
(Rubricado).

Relación que se cita

(Número de orden, propietarios y nombre y clase de la finca)

1. Angel Jimeno y otros; "Don Pedro"; rústica.
2. Ramón Aparicio Casado; ídem.
3. Angel Timoteo y otros; ídem.
4. Herederos de Pedro Magaña; íd.
5. Herederos de Ventura López; íd.
6. Angel Gimeno y otros; "Dallén".
7. Julián Molina Revuelto; ídem.
8. Angel Jimeno y otros; ídem.
9. José Romero Alcalá; ídem.
10. Angel Jimeno y otros; ídem.
11. María García Molina; ídem.
12. Herederos de Juan Ramón Melendo; "Dallén".
13. Joaquín Molina Ortego; ídem.
14. Herederos de Vicente Melendo; "Dallén".
15. Luis Baraza Melendo; ídem.

16. Luis Baraza Melendo; ídem.
17. Desiderio Alcalá Andrés; "Dallén"; rústica.
18. Saturnino Ibáñez Magaña; ídem.
19. Estanislada Pérez Sánchez; íd.
20. Antonio García Molina; "Somed".
21. Manuel Lafuente Marqués; ídem.
22. Bienvenido Minguijón Ibáñez; "Somed".

Núm. 1.679

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Pradilla de Ebro
Día: 30 de marzo de 1953.

Nombre de la mina y número del expediente: "Pola", núm. 1.950.

interesado: Francisco Pola Arrieta.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Zaragoza, 14 de marzo de 1953.—
El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de febrero de 1953:

Table with columns: FECHA en que se realiza la transferencia, Matrícula, Marca, Forma del vehículo, Servicio que realizaba y que va a realizar, C E D E N T E (Nombre y Apellidos, Población), A D Q U I R I E N T E (Nombre y Apellidos, Población), DOMICILIO Y POBLACION.

Table with columns: Fecha, Matrícula, Marca, Forma del vehículo, Servicio que realizaba y que va a realizar, C E D E N T E (Nombre y Apellidos, Población), A D Q U I R I E N T E (Nombre y Apellidos, Población), DOMICILIO Y POBLACION.

Zaragoza, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

- Atlas y bajas por rústica y urbana 1.674.—Torrellas
Cuentas municipales 1.656.—Sobradiel 1.720.—San Martín de la Virgen de Moncayo
Cuenta general del presupuesto 1.670.—Caspe
Expedientes de transferencias de crédito 1.656.—Sobradiel 1.695.—Chiprana
Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores 1.652.—Retascón 1.653.—Nombrevilla 1.656.—Sobradiel 1.658.—Brea de Aragón 1.672.—Viver de la Sierra 1.673.—Salvatierra de Escalona 1.695.—Chiprana 1.697.—Almocheal 1.718.—Utebo 1.721.—Paracuellos de Jiloca
Padrón sobre diferentes conceptos 1.529.—Erla 1.657.—Abanto
Rectificación del padrón municipal de habitantes 1.625.—Retascón 1.653.—Nombrevilla 1.654.—Alhama de Aragón 1.672.—Viver de la Sierra 1.695.—Chiprana
Recuento de ganadería 1.671.—Moleján 1.674.—Torrellas 1.694.—Pintano 1.696.—Ejea de los Caballeros 1.720.—San Martín de Moncayo 1.722.—Layana
Reparto de guardería rural 1.674.—Torrellas
Reparto de exacciones y arbitrios por diferentes conceptos 1.674.—Torrellas

CETINA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Colás Latorre, número 9 del reemplazo del año 1949, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Clemente Colás Millán. Y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.763 JUZGADO NUM. 1 D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza; Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por el Procurador Sr. Lafuente, en nombre de D. José María Cervero Sorogoyen, contra D. Alfredo Alonso Tejada, en reclamación de 5.081'05 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de abril próximo, a las diez horas, el establecimiento de pastelería sito en General Mola, 35 ("Pastelería Selenia"), con sus instalaciones anejas, embargo al demandado. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 45.000 pesetas. Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.762 JUZGADO NUM. 3 D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta ciudad; Hago saber: Que para pago de res-

ponsabilidades acordadas en juicio de cognición seguido ante el Juzgado municipal número 9 de Barcelona por "Fundición Tipográfica José Iranzo", Sociedad Anónima, contra el vecino de Zaragoza D. Manuel Calvo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del importe total de la tasación, cuya subasta tendrá lugar dentro del término de ocho días en la sala-audiencia de este Juzgado el 30 del actual, a las diez y treinta de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina perforadora, propia para trabajos de imprenta, número de fabricación 11.711, de la Casa "Amil Res", de Alemania.

Un comodín de imprenta con tipos para títulos.

Cuyos bienes han sido valorados en la suma de 5.800 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe total de la tasación y exhibir su documentación personal, sin cuyos requisitos no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes subastados se encuentran en poder del demandado, D. Manuel Calvo, con domicilio en Agustina de Aragón, núm. 33, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—P. S.: El Secretario, Emilio Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.716

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.^a Región Militar

Anuncio de subasta

Expediente núm. P-5

Autorizada por la Superioridad la venta por subasta de diferente material inútil procedente del Parque General Regional de Intendencia de Zaragoza, y que más abajo se relaciona, se pone en conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesarles, para que presten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, en el acto de la subasta, que se celebrará

por esta Junta (calle Madre Rafols, núm. 4) el día 9 de abril, a las diez horas.

Material objeto de venta y precio mínimo de oferta

Servicio de Subsistencias

Un cilindro laminador: Unidad, 570 pesetas.

Otro id. id.: Unidad, más pequeño, 250 pesetas.

49 ollas, de 200 plazas, a 42.

15 paelleras de 200 plazas: Unidad, 60 pesetas.

15 paelleras de 150 plazas: Id., 17.

38 paelleras de 100 plazas: Id., 21.

5 sartenes de 5 plazas: Id., 3.

121 sartenes de 5 plazas: Id., 1.

229 tapaderas de 5 plazas: Id., 13.

Servicio de Acuartelamiento

1.069 bancos de comedor: Unidad, 10 pesetas.

758 armeros de 0'75 x 1'31: Id., 3.

24 armeros de 2'40 x 1'31: Id., 6.

150 arquillas: Id., 3'50.

115 mesas tipo escuela: Id., 65.

447 escupideras: Id., 2'50.

1.348 perchas de barracones: Idem, 1 pesetas.

55 camas de hierro: Id., 75.

3.546 kilogramos de trapo blanco: Kilogramo, 20.

169 id. de id. color: Id., 18.

3.409 id. de lona: Id., 15

Servicio de Campamento

1.596'5 kilogramos de trapo lona: Kilogramo, 15 pesetas.

42 id. retal cuero: Id., 12.

Servicio de Vestuario

229'5 kilogramos trapo blanco: Kilogramo, 20 pesetas.

20.706 id. id. kaki: Id., 18.

4.464 id. id. lona: Id., 15.

12.447 id. id. restos borceguies: Id., 0'80.

3.644 id. de retal de cuero: Id., 12.
682 id. restos de alpargatas: Id.
0'50 pesetas.

Este material objeto de venta se halla, para el que le interese la misma, a disposición de los oferentes en el Parque Regional General de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de marzo de 1953.

Núm. 1.710

Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza

Se convoca para la enajenación en pública subasta del inmueble propiedad de la Organización Sindical sito en la calle de los Ingenios, número 3, de Daroca, con el tipo de licitación de 19.132'50 pesetas.

Los que deseen participar en esta subasta enviarán sus propuestas en sobre cerrado y dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a la Secretaría de la J. E. A. P. (Avenida Marina Moreno, 12, 3.^a planta), en donde se encuentra el pliego de condiciones. Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Zaragoza, 15 de marzo de 1953.—El Secretario de la J. E. A. P., Jesús Gargallo.

Núm. 1.730

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Lumpiaque

Confeccionado el presupuesto de ingresos y gastos de esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos correspondiente al presente ejercicio económico de 1953, queda de manifiesto al público en las oficinas de este organismo sindical por término de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Lumpiaque, 7 de marzo de 1953.—El Jefe de la Hermanidad, Rafael Lorente.

Núm. 1.734

Hermanidad de Ganaderos y Labradores de Valpalmas

El día 29 del actual, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, se celebrará Asamblea plenaria con objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria de actividades y de la cuenta general de 1952.

2.º Discusión y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso.

3.º Construcción de un granero-almacén de cereales.

4.º Sección de Crédito agrícola.

5.º Ruegos y preguntas.

Valpalmas, 11 de marzo de 1953. El Jefe de la Hermanidad, Manuel Lasierra.